



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 339-18

06 SEP 2018

Salta,
Expediente N° 12.247/13

VISTO que la Señora Decana, realizará trámites en la Secretaría de Políticas Universitarias, en la ciudad de Buenos Aires, desde el 29 al 31 de Agosto de 2.018; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano.

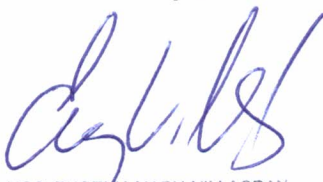
POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por encomendado el DECANATO de esta Facultad a la Señora Vice-Decana Lic. Dora del Carmen BERTA, desde el 29 al 31 de Agosto de 2018, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img 
MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARÍA DE POSTGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa